

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO

ACTA SESION  
ORDINARIA DE CONCEJO  
MIERCOLES 15 NOVIEMBRE DE 2006

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 11.00 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ LOPES

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

|                     |                                    |
|---------------------|------------------------------------|
| ADELA FUENTEALBA    | SECRETARIA MUNICIPAL               |
| NELSON HERRERA      | SECRETARIO DE PLANIFICACION        |
| ALEJANDRO VARGAS    | ADMINISTRADOR MUNICIPAL            |
| ALICIA TORO         | DIRECTORA DE CONTROL               |
| ÁLVARO MIÑO         | DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO |
| ANTONIO DEFILIPPI   | DIR. DE ASEO Y ORNATO (S)          |
| MIRENCHO VIDELA     | DIRECTORA ADM. Y FINANZAS          |
| RAMON UTRERAS       | JEFE DE PATENTES COMERCIALES       |
| FERNANDO ECHEVERRIA | SECRETARIO GENERAL CORESAM         |

TEMAS

1. Discusión Presupuesto 2007, (Continuación presentación de focos de la Política Municipal/Ingresos y gastos corrientes).
2. Aprobación de actas: 24.08.2006.  
06.09.2006. (12:30 horas)  
20.09.2006.  
28.09.2006.
3. Cuenta.
4. Expediente de alcohol a nombre de doña Macarena del R. Cuevas Reyes.
5. Autorización para adjudicar y suscribir contrato propuesta pública "Adquisición de juguetes de Navidad 2006".
6. Autorización para licitar, adjudicar y contratar propuesta pública "Reposición alumbrado público de Conchalí", por superar las 500 U.T.M.

Comodatos.

7. Varios.
- 8.

**PRIMER TEMA**  
**DISCUSIÓN PRESUPUESTO 2007, (CONTINUACIÓN PRESENTACIÓN DE**  
**FOCOS DE LA POLÍTICA MUNICIPAL/INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES).**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que el PLADEC 2003 - 2007 está construido en base a componentes o ejes que orientan la gestión, tales como: eje institucional, eje social y eje territorial, en los cuales se destacan los aspectos más importantes que forman parte de dichos componentes. Probablemente, hay otros que no están señalados explicitamente, pero que están en la construcción más amplia del documento.

En el caso del eje institucional, se señala un conjunto de acciones, compromisos y metas de gestión que se esperan desarrollar y cumplir durante el año 2007, tales como: la ficha electrónica, mejoramiento de la infraestructura de Desarrollo Comunitario, lo cual les permitirá contar con un nuevo espacio físico.

En cuanto a los Recursos Humanos, se contempla fortalecer el liderazgo directivo y la composición de equipo de gestión y equipos de trabajo e incorporar un concepto de control en todas las gestiones. La idea es que sea una gestión de control proactiva, que se anticipa, que educa a los equipos y personas, que toma decisiones para no incurrir en errores o entrabamientos.

Por otra parte, se contempla un incentivo al conjunto de los funcionarios municipales, el cual está orientado a proponer ideas que se puedan desarrollar para mejorar sustancialmente la gestión en el plano de la atención de público.

En el caso de Recursos Humanos, expresamente se está hablando de capacitación, selección adecuada del personal y movimiento de personal. Este último se refiere a cómo optimizar las funciones que son más adecuadas al perfil del conjunto de funcionarios. Por ejemplo, realizar cursos de capacitación de autoformación que permita a los funcionarios acceder a otras responsabilidades, como también aquellas personas que no cumplen un determinado perfil no pueden acceder a espacios que requieren mayor atención en el Municipio.

Respecto al Programa de Mejoramiento de la Gestión, señala que se contempla como un elemento que impulsa la eficiencia de los funcionarios. La idea es que no sea visto como un bono adicional o como un mejoramiento disfrazado de los ingresos, sino que se cumpla efectivamente el objetivo que se ha propuesto.

Asimismo, se contemplan Comités Paritarios para la difusión de la accidentabilidad, como también se contemplan estudios de clima laboral. Incluso, ya se desarrolló un primer estudio de clima laboral, cuya información se encuentran procesando, pero el sistema requiere al menos dos estudios más para establecer las respectivas diferencias y avances. Además, se deben generar resultados y sugerencias que permitan ser incorporadas al trabajo.

En relación al campo social y al ámbito de participación, informa que se contempla focalizar la intervención pública municipal principalmente en la familia y el Programa Puente, como una red importante de los sectores más carenciados y vulnerables de la comuna. Se está hablando de más de 200 familias. Asimismo, el Gobierno contempla diversas becas como un instrumento focalizado a este mundo de mayor vulnerabilidad, pero que se realiza con el

Municipio y la comunidad. Considera clave esa trilogía para el éxito del programa que se desarrollará en las poblaciones Santa Mónica y La Araucanía.

Respecto a los concursos de mejoramiento de vivienda, informa que existen varios proyectos en competencia, como asimismo, se contempla la erradicación de asentamientos irregulares, como por ejemplo Teniente Yavar y Santa Inés. Se está hablando de erradicar, trasladar y ofrecer alternativas, como también mejorar aquellas situaciones irregulares de algunas familias, ya sea vivienda, alcantarillado, luz, agua potable, necesidades básicas y/o tenencia de títulos o papeles que les permita ser propietarios.

Respecto al ámbito educacional, informa que se contempla como meta que todas las escuelas de Conchali cumplan con un estándar determinado de calidad, de servicio y de innovación, lo cual las hace ser definidas como escuelas efectivas, con liderazgo, con equipos, con programas, con planes, con objetivos, etcétera.

En el aspecto tecnológico, se considera fundamental incorporar y profundizar el uso de Internet, el uso de propuestas innovadoras en el campo del idioma, de la matemática, de los aprendizajes, de la investigación, etcétera.

Hace presente que cualquier consulta respecto de los temas que está exponiendo se podrá hacer al equipo municipal.

Prosigue diciendo en los colegios municipales, el tema de la familia aparece como una necesidad que se debe abordar, puesto que el vínculo comunitario es la familia y los apoderados inciden en el rendimiento o actitudes de los alumnos.

Respecto a la educación de excelencia, señala que les interesa mejorar el resultado del aprendizaje, puesto que el año 2005 estuvieron entre los diez Municipios de la Región Metropolitana con mejores resultados en la Prueba SIMCE de los cuartos básicos. Por lo tanto, considera que se debe obtener un mejor rendimiento y posición, porque se cuenta con la capacidad de ganar una mejor posición, pero para ello se deben anticipar al proceso de toma de pruebas con propuestas anteriores y no una semana antes que se tome la prueba, sino que el proceso se debe vivir anteriormente con los maestros y alumnos.

Por otra parte, se contempla instalar un segundo computador en las salas de clases de kinder, para efectos que los más pequeños tengan una relación amistosa con el computador, como un elemento de trabajo en la sala. Asimismo, se contempla un proceso de perfeccionamiento de todas las educadoras de párvalo en el uso del inglés. En este aspecto se incorpora el concepto de responsabilidad social, puesto que la empresa UNILEVER ubicada en Conchali, ha tomado la decisión de apoyarlos en este campo con recursos expresos. Vale decir, la empresa aporta recursos y materiales para que los niños y niñas de pre básico se incorporen al uso del inglés. Este esfuerzo también está referido al primer ciclo de enseñanza básica en el campo de las matemáticas, para lo cual se ha incorporado el uso de carros matemáticos, que son instrumentos que usa el profesor en la sala, para efectos que los niños jueguen con formas, dibujos, colores, tamaños etcétera. Vale decir, se incorpora el concepto matemático a través del juego.

Asimismo, en materia de ciencias y tecnología, se ha celebrado un acuerdo con INACAP, institución que ofrecerá a los jóvenes de enseñanza media una formación de complemento dentro de los talleres de jornada escolar completa. Existen profesores de INACAP de primer nivel que están desarrollando un proceso de formación en distintos campos del conocimiento, de formación

AR

técnica profesional, lo cual va a permitir que los alumnos egresen de cuarto medio con un certificado que acredite que han trabajado en la formación de oficios. Si estos alumnos ingresan a INACAP, estos estudios se contabilizarán como horas realizadas. No tiene claro cuáles son las carreras, pero se imagina que electricidad, mecánica, etcétera.

Ante una consulta, informa que este programa se va a realizar en los liceos Agustín Edwards y Poeta Federico García.

Por otra parte, se contempla trabajar en el Programa NOVA de la Universidad Católica, a través del cual se entrega mayor conocimiento. Este programa está instalado en el Liceo García Lorca, como asimismo se continuará trabajando en el Programa Penta UC, a través del cual se descubren los talentos que existen en los colegios municipalizados. Estos alumnos postulan a este programa, el cual se desarrolla semanalmente en la Universidad Católica. Incluso, durante el próximo verano, un grupo de alumnos participará en un proceso de formación. Este programa es cancelado por la Corporación.

A continuación, solicita al señor Vargas que continúe con la presentación, dado que se debe ausentar por unos minutos.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que la idea es destacar el formato continuo, mas allá de los énfasis que están incorporados en algunas temáticas del área municipal.

Respecto a la Fundación Mustaki, señala que es un programa de reforzamiento de los aprendizajes de las distintas áreas del conocimiento.

Hace presente que en el desafío en la educación existe una cantidad importante de ofertas en el mercado, las cuales se asumen en Conchali con sociedades estratégicas con otros entes.

Respecto al programa Fomento del Deporte y la Cultura, señala que es un área transversal de la educación de la comuna de Conchali. Existen programas financiados vía SENCE, dado que la Corporación tiene acceso al uso de esa franquicia. La idea es optimizar los recursos que se generen en asociación con otras organizaciones. Existen dos programas que se destacan en la transparencia, los cuales son financiados por esta vía: "Evaluación de aprendizaje" y "Asistencia técnica en la sala de clases".

Respecto del Área Salud, informa que el año 2007 se contempla continuar con la modernización de la administración del Consultorio sin papel, como desafío de despluralización y aumento de la fluidez del servicio de los consultorios.

Asimismo, se contempla una mayor y mejor educación en salud y prevención. Al igual como existen voluntarias comunitarias que desarrollan una acción permanente en la comuna de Conchali, existen grupos de voluntarias de salud que son conocidas desde hace bastante tiempo en el Consultorio Lucas Sierra.

**El Alcalde se reintegra a la reunión del Concejo Municipal.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en los últimos años, el Ministerio de Salud ha generado una verdadera revolución respecto de cómo mirar la salud de atención primaria. La comuna de Conchali se encuentra en un proceso de asociación con las políticas ministeriales y políticas comunales, lo cual significa construir un conjunto de compromisos de gestión y de

mejoramiento de la gestión. Por ejemplo, los centros comunitarios tienen una estructura de relación distinta con los pacientes/usuarios. En cambio, actualmente, se está hablando de ciudadanos con derechos y que, además, los equipos de gestión de salud tienen el deber de cumplir.

Espera que los Concejales puedan visitar en los próximos días el nuevo consultorio, quienes podrán constatar que está concebido en forma absolutamente distinta, en cuanto a la forma en que se atiende y deriva a los vecinos y vecinas de Conchalí, en cuanto a cómo se concibe el trabajo de la comunidad. Todo lo anterior requiere un diseño de un conjunto de metas, compromisos, programas e indicadores específicos, para efectos no sólo de atender al vecino en el consultorio, sino que, además, salir a buscar a ese vecino. Tanto al Estado de Chile, como a la Municipalidad de Conchalí, le conviene más ir a buscar a la persona que posee una enfermedad crónica o al postrado, que esperar que vuelvan, puesto que si se espera esa instancia va a significar que el gasto y esfuerzo que se debe realizar es 10 o 20 veces mayor. No se refiere sólo a los adultos mayores, sino también a personas en edad adulta; incluso, la Directora ha manifestado que existen adolescentes que nunca concurren a los servicios de salud, lo cual significa que, a futuro, no se contará con ninguna ficha respecto de esos jóvenes, quienes podrían ingresar, por ejemplo, a los veinticinco años con diabetes.

El tema de la salud se está transformando en forma vertiginosa y por ende, el sistema de salud primario no es el mismo de hace diez años atrás.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cuántas voluntarias existen en el sistema de salud.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que son 50 voluntarias.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si son voluntarias en el orden preventivo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que trabajan en el área preventiva y colaboran con los pacientes. En el caso de infancia y juventud, Conchalí se describe como una comuna pionera en la creación de una cultura de defensa de protección de los derechos, lo cual significa que existe interés en ampliar la ofertas, especialmente en los grupos de riesgo social, a través de casas de acogida, tutorías responsables, un nuevo programa de cobertura de cero a tres años.

Asimismo, se contempla desarrollar el programa denominado "Caminando Juntos", a través del cual se incorpora a las niñas en un programa de reescolarización. Está dirigido a jóvenes y adolescentes que abandonaron la educación, quienes se reintegran en el liceo, pero sin tener que vestir un uniforme o una corbata, puesto que se les crea un espacio más comprensivo, para efectos que terminan su enseñanza escolar.

Aproximadamente, llevan dos años con experiencia en ciudadanía juvenil. Estos son los jóvenes que viven entorno a los trabajos voluntarios que se ha dado en distintos programas, los cuales han participado en cursos de proyectos de ciudadanía juvenil. Normalmente, se trata de jóvenes que están fuera del sistema, no son jóvenes que participan en las Juntas de Vecinos o muy pocos de ellos están en los Centros de Alumnos o en comunidades, sino que son jóvenes que se han ido agrupando en los encuentros que se realizan en los espacios del Área de Infancia y Adolescencia y en los grupos de ciudadanía juvenil, cuya

particularidad es que se trabaja, además, con sus padres. Vale decir, existe una esfera de trabajo con los jóvenes y una esfera de trabajo con los papas.

En el área de Infancia y Juventud existe un gran interés por la formación de personal. Cabe recordar que existen personas que poseen estudios universitarios y monitores o talleristas que, de acuerdo a su experiencia, van realizando estas actividades de servicio. La idea es tomar y formar a ese grupo con mayores capacidades e instrumentos para reforzar sus labores.

Asimismo, para el año 2007, se propone como meta importante la formación de la Corporación del Deporte Comunal, puesto que se requiere de este instrumento para acceder a recursos y demostrar determinadas propuestas deportivas a través de dicha Corporación. Esta Corporación se constituye con distintos actores locales, incluido el Municipio, pero requiere tener personería legal para poder operar.

En el caso de la participación, se insiste en la constitución de las mesas territoriales, que son espacios de gestión ciudadana y de gestión participativa, en las cuales participan los actores barriales y otros, en la consecución de propuestas de trabajo en cuanto al mejoramiento del barrio y fortalecimiento de la ciudadanía. Actualmente, tienen en vista tres centros de atención comunitario, uno de ellos está funcionando en el barrio sur, que es el ex consultorio con Eneas Gonel; como asimismo el consultorio Juanita Aguirre trabajará en el barrio Juanita Aguirre. El interés municipal es construir un espacio físico de mesa territorial que apunte a la interlocución con el Municipio en forma fluida, democrática y por ende, resulte ser un proyecto específico con la ciudadanía, con la familia, con la cultura, etcétera.

Por otra parte, se contemplan los dos proyectos de gestión participativa que se encuentran aprobados: uno, es el presupuesto participativo que ya partió y el segundo parte el 4 de diciembre el Brúcelas, en el cual estarán los señores Alvaro Miño y Antonio Defilippi representando al Municipio. El primer proyecto se refiere expresamente a una metodología de participación ciudadana, para la gestión participativa y el segundo se refiere a instrumentos que van a facilitar los procesos de participación, fundamentalmente, se está hablando del uso del Internet como un elemento democrático que puede ser utilizado por cualquier ciudadano de la comuna, para obtener información respecto de los presupuestos, gastos, toma de decisiones, programas, etcétera.

RP2

Los programas FONDEVE, proyectos participativos territoriales, Comuna Segura, Previene, Adultos Mayores, entre otros, constituye una vía de gestión de recursos y una modalidad de transferir a la comunidad parte de la decisión, para que ejecuten proyectos que cumplen con los requisitos.

Se destaca el tema del Adulto mayor, puesto que todos saben que en Conchalí se está instalando una presencia significativa de adultos mayores. Por lo tanto, como Municipio, deben anticiparse en presentar propuestas de cierta calidad, para que este grupo etáreo se incorpore activamente.

El Centro Comunitario del Adulto Mayor, es un programa que se desarrolla todas las semanas en el ex Gonel. Además, este programa debe relacionarse con la red de salud. No obstante, esta será una intervención específica que potenciará la instalación de una red o agrupación de adultos mayores, la cual estará orientada a apoyarlos en el campo de la salud, en el campo de sus tiempos libres, en sus derechos. Incluso, los adultos mayores ya han planteado que la sociedad debe reconocer sus derechos.

Respecto al área de la Mujer, informa que se continúa con el Programa de Violencia Intrafamiliar con el SERNAM, como asimismo, con el Programa Jefas de Hogar y con la constitución de redes de mujeres, el cual se ha ido construyendo en distintos lugares. Por ejemplo, se acaba de terminar la Escuela de la Mujer y se está trabajando en el tema del emprendimiento de jefas de hogar vinculado con empresas y capacitación. Asimismo, se contempla potenciar el trabajo con DOMO, PRODEMU y otras empresas. DOMO es un organismo no gubernamental que está desarrollando una propuesta precisamente en esta línea, con la cual se celebró un convenio y PRODEMU es la Escuela de la Mujer, que hace un esfuerzo en capacitación. Además, se potenciará la relación con un conjunto de empresas que estén dispuestas a comprometerse en este caso.

Respecto a Seguridad Ciudadana, informa que se contempla un proyecto de nuevas luminarias y el inicio de las obras de la Quinta Comisaría de Carabineros. Estos dos aspectos son sumamente importantes en el tema de la seguridad pública. Cree que la Quinta Comisaría de Carabineros de Conchalí va a significar una nueva relación entre el Municipio, comunidad y Carabineros, o sea, se va a crear un nuevo escenario de relación y por ende, de trabajo. Asimismo, se contemplan los Programas de Prevención Comunitaria a través de PREDIER.

El rescate y fortalecimiento de la identidad vocal, a partir de su historia reciente y pasada en el campo de la cultura. Les interesa el Barrio El Cortijo, Barrio La Palmilla y Barrio Monterrey, puesto que son tres lugares interesantes de trabajar este año. Asimismo, se contempla un pleno funcionamiento de las escuelas de teatro y música, cuyos proyectos fueron adjudicados este año y continuarán funcionando el 2007. Cabe destacar que en cultura han ganado cinco proyectos, que equivalen a \$ 55.000.000 aproximadamente.

Por otra parte, se contempla realizar el cuarto concurso literario, el cual se realiza en conjunto con CORESAM. A la fecha, se han realizado concursos literarios de Gabriela Mistral, Pablo Neruda, El Quijote de la Mancha y ahora corresponde el Bicentenario.

Informa que se promulgó la ley que establece que los Municipios pueden ser hoteles en el campo de la capacitación e inserción laboral, lo que es súper importante, porque los costos son distintos a los de un organismo externo, lo cual significa que se puede hacer más, o sea, se tendrá otra relación en términos económicos que se debe hacer a través de CORESAM.

Sin actores en el tema de la responsabilidad empresarial. Cree que no deben esperar que los empresarios vengan al Municipio a decir que desean ser responsable socialmente, sino que el Municipio debe ubicarlos y decirles que les interesa el tema. No puede decir cuántas empresas, pero espera que sean bastantes las que se acerquen a la mesa con el Municipio o bilateralmente, decirles que están interesados en este tema.

Solicita al señor Alejandro Vargas que presente una visión geográfica de los proyectos de inversión que cuentan con financiamiento para el año 2007. Aclara que se trata de una primera mirada, puesto que existen proyectos que se encuentran en su fase de aprobación, otros en licitación y otros en preparación de las bases, pero todos ellos van a pasar al 2007. Por lo tanto, los señores Concejales podrán constatar que aún se puede incorporar más propuestas de aprobación de proyectos, lo cual va a significar para el año 2007 un gran

trabajo, especialmente el Concejo Municipal tendrá que aprobar determinadas materias presupuestarias, cartas de compromiso, licitaciones etcétera. La SECPLA tendrá que preparar mucho material, como asimismo, la Dirección de Obras, la Corporación y otras direcciones del Municipio, tendrán que cumplir con su tarea, puesto que en este tema existe un involucramiento diverso de todas las direcciones.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, explica que en la última hoja del documento se indican las 28 inversiones que se iniciarán el año 2007, como compromiso de cumplimiento durante el período. A través del power point situará geográficamente el sector de la comuna, donde específicamente impactarán estos proyectos. Explica que las licitaciones de algunos de estos proyectos ya han sido aprobadas por el Concejo Municipal, por lo que se encuentran en plena ejecución los procesos administrativos, pero serán concretados el año 2007. Si existe alguna duda respecto de los montos, solicita que se consulte, porque cuenta con una ayuda de memoria.

Muestra en pantalla los siguientes proyectos:

- Patio techado de la Escuela 114 en el barrio Juanita Aguirre.
- Pintura, equipamiento y sillones odontológicos para los Consultorios. Respecto del proyecto de pintura de fachada de los tres consultorios, informa que ayer se cerró el proceso administrativo, por lo que se debe pasar a la fase de evaluación de las ofertas.
- Pavimentos participativos. Existen aprobados 11 proyectos que se comenzarán a ejecutar el primer mes del próximo año.
- Reposición de alumbrado público en toda la comuna. Se contemplan 1.209 luminarias con un costo de inversión de \$ 250.000.000. Este proyecto se encuentran en proceso de licitación. Las características del alumbrado público dicen relación a mantener como estándar de calidad los 400 de aluro metálico para las avenidas y ejes principales, puesto que no fueron intervenidas en el proyecto anterior, como asimismo, subir el estándar domiciliario a 200 watts (sodio) en los sectores que aún faltan.
- Sala de música para la Escuela 139 ubicada en Principal Gambino. Esta sala responderá a los requerimientos, fundamentalmente, de la Banda Big Bam.
- Nuevo patio para la Escuela 124 ubicada en Alberto González.
- El centro de rehabilitación de drogas será implementado por una institución externa al Municipio en el espacio que está a continuación de la Escuela 116, por Avenida Zapadores. Se considera una excelente medida contar con un centro de rehabilitación en la comuna.
- Fundación CRISTO VIVE. La Municipalidad de Conchali entregó en comodato el terreno.
- Quinta Comisaría de Carabineros. Las obras se iniciarán durante el año 2007. El Gobierno priorizó cinco comunas: Maipú, Santiago, Peñalolén, Conchali y Quinta Normal, de las cuales hay dos que cuentan con diseño y están siendo evaluadas, que son las Comisarías de Conchali y Peñalolén.



Por lo tanto, es casi seguro que, al menos, un 60% del financiamiento total se reciba durante el año 2007. Se está hablando de \$ 600.000.000 aproximadamente. Como consecuencia de la intervención que se realizará en ese sector, puesto que el proyecto interviene la actual sede comunitaria de Santa Mónica, se cuenta con los fondos para construir una nueva sede a la Unidad Comunitaria N° 12.

- El Centro Comunitario Eneas Gonel. Como consecuencia del nuevo consultorio Alberto Bachelet, queda el espacio de las instalaciones del Consultorio Gonel, donde se creará un Centro Comunitario, pero también se albergará la inversión del Servicio Nacional del Adulto Mayor, para tener una acción geriátrica de acogida de los adultos mayores, no sólo del punto de vista de salud, sino de promoción de sus actividades. Es una acción sumamente importante, cuya inversión asciende a \$ 54.000.000.
- Programa Quiero a mi Barrio. Este se desarrollará en Santa Mónica, Villa Araucanía. En los próximos cuatro meses se contempla una obra de confianza en cada una de las poblaciones por \$ 10.000.000. La inversión del Estado se va a concentrar a partir de la definición de los propios vecinos, que es la innovación que incorpora este programa, puesto que serán los vecinos, en el marco de un comité de participación, quienes definirán la inversión.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si los M\$ 54.000 que se contemplan en el centro comunitario corresponden a un aporte municipal.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que el SENAMA aporta M\$ 54.000 para el equipamiento y adecuación del espacio.

Prosigue diciendo que el siguiente proyecto es:

- Inicio de atención del Consultorio Alberto Bachelet. El señor Fernando Echeverría ha informado que esta atención comienza el lunes 04 de diciembre de 2006, pero entiende que el fuerte se iniciará a partir del año 2007.
- Construcción de Laboratorio de Inglés en el Liceo A-41.
- Patio techado para la Escuela 153, escuela especial que está ubicada en la Palma Sur.
- La Plaza Cívica. Se trata de la última inversión, que asciende a M\$ 111.000 de fondos regionales. Este proceso fue adjudicado, por lo que las obras se iniciarán durante el mes de diciembre.
- Mórbiliario para comedores de dos escuelas, cuyo proceso de licitación se iniciará prontamente. El monto de la inversión asciende a M\$ 12.000.
- Inició de Atención del Centro de Salud Familiar, el cual fue inaugurado el 6 de noviembre en Barón con Teniente Yabar. Cabe recordar que este proyecto surge de una decisión comunitaria y además, ahora se transformó en parte del compromiso de la señora Presidenta Michelle Bachelet.

- La Ruta Patrimonial Pedro Fontova - Monterrey. Se contempla una inversión en el sector de Monterrey, entre la Plaza y la calle Villaseca, por aproximadamente M\$ 200.000.
- La Multicancha del Centro Comunitario Borlen, Unidad Vecinal N° 4.
- El memorial de Gladys Marín se encuentra en fase de licitación. El proyecto involucra una inversión de M\$ 6.000, el cual será financiado con fondos regionales.
- El cambio de techumbre en la Escuela 114 Juanita Aguirre, Escuela 120 y 125 de Plaza La Palmilla.
- Reposición de pavimento y bacheo de toda la comuna. Se denomina como Bacheos 3, cuyo proyecto se encuentra en fase de licitación.
- El Parque Las Américas. Se están recepcionando las obras del Parque Las Américas que contempla una inversión de alrededor de M\$ 50.000. Este proyecto contempla áreas verdes, una pista de patinaje y skate, la cual se inaugurará próximamente. Cuenta con un apoyo de los empresarios (Círculo de Empresas del Parque) realizarán un aporte en UF simbólico para la mantención.
- Proyectos de Vivienda en Villa Araucanía, Santa Mónica y otros en diversos sectores de la comuna.
- Inversión en el Consultorio Symon Ojeda: una sala multiuso y equipamiento para cirugía menor.
- Mejoramiento de comedores y cocina de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, en la calle Barón Juras Reales, Escuela Eusebio Lillo y Escuela Especial de la Palma Sur.
- Nueva Sala Cuna: Proyecto del Area Menor por M\$ 11.500 en la calle El Mercurio.
- Construcción de cancha de futbolito en Campo Deportivo de la Escuela 135 ubicado en Juanita Aguirre, Cardenal Caro.

12

Todo lo anterior dice relación al plan de inversión y definiciones estratégicas de la comuna de Conchalí.

Por otra parte, el año 2007 corresponde aprobar el plano regulador. Recuerda que la aprobación desde el punto de vista normativo contempla una fase de participación comunitaria, la cual se encuentra sumamente normada y reglamentada. Informa que se contempla movilizar a muchos vecinos en la opinión del plan regulador.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta en qué fecha se debe aprobar el Plan Regulador.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que se está esperando que lleguen las observaciones, pero está seguro que será el 2007, no puede atrasarse más. El nuevo Plan de Desarrollo Comunal PLADEC, también será un trabajo participativo. El PLADEC termina el año 2007, por lo que se debe elaborar un

nuevo Plan de Desarrollo Comunal que va desde el 2008 – 2011. Eso en cuanto a inversión y a proyectos transversales.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que desea complementar la información respecto de algunos proyectos de salud que son importantes. El próximo año se termina el nuevo Centro de Salud Mental, cuya inversión es del orden de M\$ 50.000. Además, se está solicitando realizar una ampliación detrás del Consultorio Juanita Aguirre con un Centro de Salud Mental completamente nuevo, lo que finalmente significará una inversión de M\$ 70.000. Probablemente, se podrá inaugurar en marzo del 2007.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si son M\$ 50.000 más M\$ 70.000 o es la suma total.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que es la suma total.

Agrega que, actualmente, se está postulando con proyectos para los otros dos consultorios de la comuna. En el Centro de Salud Juanita Aguirre, se está postulando a una nueva tecnología por M\$ 70.000, incluyendo el SAPU y el Consultorio Lucas Sierra. Por lo tanto, piensa que a mediados del año 2007 se podrá contar con todo el sistema de salud en un consultorio moderno que va a facilitar el trabajo profesional y la calidad de atención que se entrega a la comunidad.

Este año se hizo una inversión de M\$ 90.000 y se contempla una inversión de M\$ 60.000 para el año 2007.

Asimismo, se contempla adquirir un grupo electrógeno para el Consultorio Juanita Aguirre, puesto que es el único que no lo tiene, pero que es sumamente necesario en caso de corte de luz. Cree que se necesitará alrededor de M\$ 10.000 para la adquisición de un grupo electrógeno, lo cual les dará la certeza que no tendrán problemas eléctricos.

Respecto al mejoramiento de infraestructura, informa que se contemplan alrededor de M\$ 40.000 para habilitar una sala en Centro de Salud Familiar Symon Ojeda de cirugía menor, lo cual va a significar protecciones de salubridad en los consultorios Alberto Bachelet y Juanita Aguirre, y mejoramiento de infraestructura del consultorio Lucas Sierra, puesto que se encuentra más deteriorada. Por lo tanto, se contempla alrededor de M\$ 40.000 para el mejoramiento de infraestructura de los cuatro consultorios.

En modernización de equipamiento, se contempla M\$ 50.000, los que serán utilizados, entre otras cosas, para carros de palo para los SAPU, equipamiento de sillas, reposición de refrigeradores para mantención de vacunas, equipamiento de sala del consultorio Symon Ojeda.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, solicita información respecto de la nueva inversión de la Plaza Cívica.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que se va a enviar las bases de licitación sobre el financiamiento y lo que se considera como alternativa.

Prosigue diciendo que para terminar esta fase, corresponde referirse a los ingresos y gastos. En ánimo de iniciar la presentación de discusión del presupuesto por parte del Concejo, señala que las grandes orientaciones o focos que priorizan toda la actividad del Municipio y Corporación, se viene preparando

RR

para cumplir estos compromisos ante el Concejo y la comunidad. Por lo tanto, también se contempla difundir, no sólo el tema de la inversión, sino que todos los planes que se trabajan en la Corporación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita suspender la sesión por cinco minutos.

**Se suspende la sesión por cinco minutos.**

La señora **MIRENCHO VIDELA**, saluda a los asistentes al Concejo informando que corresponde analizar en esta sesión dos componentes del presupuesto 2007: la totalidad de los ingresos y en el capítulo de gastos se va a revisar el Subtítulo 21 Gastos en Personal y el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.

En la transparencia se visualiza una estructura de los gastos clásicos más importantes. Al igual como en años anteriores, el ingreso más importante corresponde al Fondo Común Municipal, el cual representa un 45,49% de los ingresos totales. El segundo mayor ingreso está compuesto por la cuenta de Patentes Municipales, que equivale a un 24,56% de los ingresos. El tercer ingreso más importante corresponde a la cuenta Permiso de Circulación, que equivale a un 9,45% de los ingresos y finalmente, la cuenta Impuesto Territorial que representa un 5,81%.

Informa que se proyecta M\$ 7.738.000 para el año 2007. Hace presente que el presupuesto del año 2006 ascendió a M\$ 8.675.000, lo cual significa que existe una disminución de 10,8% en los ingresos. El gráfico anterior mostraba la estructura porcentual y en este nuevo gráfico se visualizan los montos que se proyectan en las distintas cuentas.

En la cuenta del Fondo Común Municipal del año 2007 se proyectan M\$ 3.520.000 versus M\$ 3.659.000 del año 2006, lo que equivale a una disminución de 3,8%.

En la cuenta Patentes Municipales se proyecta un ingreso de M\$ 1.901.000 para el año 2007 versus \$ 1.792.000 del año 2006, lo que equivale a un crecimiento de 6%.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, entiende que los ingresos que se indican en el año 2006 son los presupuestados, pero aún no se han percibidos completamente.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que si, lo cual explicará más adelante en otra transparencia.

Prosigue diciendo que en la cuenta Permisos de Circulación se estima un ingreso de M\$ 731.000 para el año 2007, versus M\$ 840.000 del año 2006, lo que equivale a una disminución de 13%.

En la cuenta Impuesto Territorial se estima \$ 450.000 para el año 2007, versus \$ 496.000.000 el año 2006, lo que equivale a un descenso de 9,3%.

Estas cuatro cuentas totalizan M\$ 6.602.000, que equivale a un 85% de los ingresos totales. Las cuatro cuentas presentan un 2,7% menos que el año 2006. Vale decir, se presenta un presupuesto a la baja en materia de ingresos.

A continuación, señalará las cifras por concepto de propaganda. Se estima ingresar por este concepto M\$ 160.000 el año 2007, teniendo en cuenta que a octubre del 2007 se ha ingresado por conceptos de propaganda \$ 164.000.481. A modo de información, señala que el ingreso efectivo del año 2005 fue \$ 101.000.902 correspondiente a 2.800 roles aproximadamente.

En la siguiente transparencia se visualiza la estructura de tarifas por concepto de propaganda:

- Zona uno: 1,00 UTM
- Zona dos: 0,50 UTM
- Zona tres: 0,35 UTM
- Zona cuatro: 0,30 UTM

Explica que se adelantó en la presentación para que se entienda que producto de la Ley de Rentas 2, se emitió un segundo Dictamen de la Contraloría General de la República que establece que las municipalidades no están facultadas para continuar cobrando por concepto de la publicidad que se instala en una propiedad privada que sea vista u oída desde la vía pública. En otros términos, no se podrá cobrar aquella propaganda que se instala en negocios privados, que es vista desde la vía pública. Esta cuenta corresponde a la 01.05.009.001, en la cual se estimó un presupuesto de M\$ 160.000, teniendo en cuenta que a octubre de 2006 se percibieron M\$ 164.000. Sin embargo, no se podrá efectuar ese cobro de acuerdo al Dictamen emitido por la Contraloría General de la República. A modo de información, señala que el año 2005 la Contraloría General emitió un dictamen aclaratorio, porque este fue un tema muy controversial, puesto que nadie entendía que se produjera esta situación producto de la Ley de Rentas 2. Tiene entendido que el Dictamen del año 2005 establecía que sí se podía cobrar por concepto de la propaganda instalada en propiedad privada, pero que fuera vista desde el espacio público. Sin embargo, el año 2006 emite un nuevo Dictamen señalando lo contrario, en virtud de lo cual se recibió una carta del Banco Scotiabank, en la que se solicita la devolución del monto cancelado por ese concepto. Este tema ha perjudicado bastante a los Municipios; incluso, de acuerdo a las indagaciones que se han realizado por parte del Departamento de Patentes, indican que algunas municipalidades continuarán cobrando por este concepto; pero existen otros que comunicaron a sus contribuyentes que no se efectuará este cobro a partir del año 2007. No obstante, la Municipalidad de Santiago reclamó nuevamente a la Contraloría General por esta situación, por lo que se contempla esperar ese segundo fallo respecto al tema de la propaganda.



El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si eso significa que no se pagará la propaganda que se instala, por ejemplo, al interior de un almacén.

La señora **MIRENCHU VIDELA**, responde que no se percibirán recursos por concepto de la propaganda que se instala en propiedad privada, que sea vista del espacio público.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si se ha estimado cuánto se logró percibir de los M\$ 165.000.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que esta cuenta sólo registra la propaganda que no se puede cobrar. No obstante, existe otra cuenta por concepto de la propaganda que se instala en la vía pública, la cual tiene un rendimiento de 15 ó 16 millones de pesos. Ese monto se podrá seguir cobrando, pero esta cuenta, en su conjunto, no se podrá seguir cobrando.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta si la Municipalidad de Conchali va a esperar el fallo de la Contraloría General respecto del reclamo que efectuó la Municipalidad de Santiago o sencillamente no se continuará cobrando por ese concepto.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que, a la fecha, sólo se ha recibido una petición de devolución por parte del Banco Scotiabank, lo cual está siendo estudiado por la Dirección Jurídica y por los abogados del Municipio. Este tema se decidirá muy pronto, pero no se desea aventurar a dar una respuesta, ya que se encuentra en estudio por parte de los abogados. Al no percibir los M\$ 160.000 por concepto de este tipo de propaganda, la cuenta se ve disminuida de 14,69% a 13%.

Análogamente, producto de lo anterior, se debe corregir el presupuesto de ingreso que pasa de M\$ 7.738.000 a M\$ 7.578.000. En consecuencia, se está hablando de un descenso de 12,64%, en lugar de 10,8% que mostró anteriormente. No obstante, tiene entendido que la idea es restringir los gastos por igual monto, para efectos que el presupuesto quede equilibrado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se está preparando una modificación presupuestaria para corregir esa situación en el presupuesto.

En todo caso, el presupuesto vigente es M\$ 8.675.000 y las principales cuentas se encuentran ejecutadas en un 85%. Por lo tanto, la corrección del año 2007 consistirá en tener una mayor rigurosidad en las cuentas de ingresos, como las que ha señalado la señora Videla.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que de hecho existe una baja importante en los ingresos (10,8%) por concepto de este tipo de propaganda.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita la comprensión del Concejo Municipal, indicando que se entregarán todos los antecedentes. La idea es monitorear fuertemente las cuentas que corresponde a Permisos de Circulación, Fondo Común, etcétera, dado que se debe aplicar una cuota de realidad financiera al Municipio, independientemente que se realicen las gestiones para resarcir en alguna manera los menores ingresos. Por ejemplo, en el caso de los permisos de circulación, se contempla comenzar con la captación anticipadamente, para efectos que no se produzca una disminución menor al 13% que se ha estimado para el año 2007.

AR

La señora **MIRENCHO VIDELA**, informa que a continuación mostrará otras transparencias, para explicar la situación al día de hoy respecto de la grandes cuentas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que el presupuesto 2006 se encuentra ejecutado en un 85%, pero igual se ha hecho una estimación conservadora para el año 2007. La idea es aplicar una cuota de realidad financiera en el Municipio, independientemente de que en abril, mayo o junio del 2007 se tenga que presentar una modificación presupuestaria para aumentar las cuentas de ingresos, pero prefiere dormir tranquilo el primer trimestre sin crearse expectativas que, a lo mejor, no se pueden cumplir.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que en la pantalla se observa una transparencia, en la cual se indican las cifras del Fondo Común Municipal. Informa que se proyecta un ingreso de M\$ 3.520.000 para el año 2007. Entre

los meses enero - octubre de 2006 ingresaron M\$ 2.791.000 por este concepto, a lo cual si se agregan los anticipos de noviembre y diciembre que se anunciaron por parte de la SUBDERE, se llegará a M\$ 3.311.000. Explica que los saldos de los meses de noviembre y diciembre son equivalentes a los saldos que se recibieron el año 2005. Esa es la situación al año 2006. Recuerda que el año 2005 percibieron ingresos efectivos de enero a diciembre por M\$ 3.498.000, o sea, prácticamente M\$ 3.500.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se está aplicando menos que el IPC.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que sostuvo una reunión con la Concejala Hoffmann en el mes de Octubre, fecha en la cual se tenía estimaciones hasta el mes de septiembre. No obstante, el 31 de octubre se recibió un saldo de M\$ 92.000, lo cual hace variar la proyección que se realizó en esa reunión respecto a lo que se está presentando hoy día.

Explica que el presupuesto informado el año 2006 por parte de la SUBDERE alcanzó a prácticamente M\$ 3.500.000. La SUBDERE entrega a los municipios un calendario con los anticipos. Por lo tanto, los saldos se van calculando en la medida que se van recibiendo los anticipos.

A modo de ejemplo, informa que el año 2005 se cumplió lo anunciado por la SUBDERE. Por lo tanto, el supuesto base es que también se cumpla el año 2006.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, de acuerdo a lo planteado por el Alcalde, consulta por qué no se presupuestan los M\$ 3.443.000.000, ya que es el monto que se va percibir realmente. En el gráfico no se incorporó un dato importante, en cuanto a que se presupuestó M\$ 3.659.000 por concepto del Fondo Común Municipal para el año 2006, lo cual significa que hay M\$ 210.000 menos de lo presupuestado. Entonces, si el comportamiento de Fondo Común se va a mantener por los siguientes dos años o, al menos, por el siguiente año, por qué no presupuestar lo que se percibió hasta ahora. Vale decir, para el año 2006, se presupuestó M\$ 3.659.000, lo cual no se cumplió. Por lo tanto, considera que para el año 2007 se debería presupuestar M\$ 3.443.000; en cambio, se propone aumentar esa cuenta en \$ 123.000.000 más.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que la señora Mirenchu Videla ha planteado que para el año 2006 se estima M\$ 3.443.000, cifra que corresponde al piso mínimo informado.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, discrepa con el Alcalde, porque la cuenta del Fondo Común y la participación por menores ingresos es la más móvil que existe dentro de las cuentas. Además, recuerda que el año pasado, tampoco llegaron los saldos que se esperaban desde la SUBDERE.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, explica que la SUBDERE envía los saldos en el mes de diciembre y está anunciado que se llegará a M\$ 3.448.000. Una cosa es lo que informa la SUBDERE y otra cosa es lo que se presupuestó por parte del Municipio el año pasado. En este caso, la SUBDERE informó M\$ 3.448.000 y es altamente probable que ingrese esa cantidad, no obstante, el Municipio está siendo más pesimista al colocar una cantidad menor.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, entiende que el año pasado el presupuesto se hizo pensando en lo que la SUBDERE iba a mandar y

finalmente, mandó M\$ 210.000 menos de lo presupuestado. Esa situación perjudicó el presupuesto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que se hizo una estimación más optimista. Cree que por primera vez se hace un cálculo más realista, porque incluso el monto está proyectado bajo el IPC, teniendo en cuenta que el Fondo Común opera con el IPC.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cuánto es el IPC de M\$ 3.443.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que es alrededor de un 3,5%, lo cual da alrededor de M\$ 80.000, que es la diferencia que existe entre M\$ 3.448.000 y M\$ 3.520.000. Eso lo cubre el IPC.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica, dado que la información llega el 28 de diciembre, se tiene la posibilidad de corregir lo proyectado al inicio del año, pero no se está hablando grandes cifras, como se hizo en una oportunidad con \$ 300.000.000. Ese es el juego que hacen los Municipios para poder cuadrar su presupuesto. Lo que pasa es que, efectivamente, es descendiente si se toman los últimos diez años. El Fondo Común ha tenido un declive en Conchali. Sin embargo, en un momento, el Fondo Común era espectacular, puesto que se proyectaba en M\$ 3.000.000 y se terminaba el año con M\$ 3.700.000 por decir una cifra, pero esa situación ha ido cambiando.

Tiene entendido que la SUBDERE va a ingresar una indicación corrigiendo esa brecha que se produjo en los Municipios, porque el principio de la Asociación de Municipalidades con la SUBDERE era que ningún Municipio disminuyera sus ingresos. Por lo tanto, a través de un artículo de una ley especial se corrige esa diferencia, porque curiosamente en la Ley de Rentas 2 hubo Municipios que, no son considerados de escasos recursos, que obtuvieron incrementos interesantes y Municipios como Conchali, que no son ni pobres ni ricos, que empezaron a recibir un menor aporte del Fondo Común. Este tema lo conversó hace poco tiempo con la SUBDERE, donde le informaron que se estaba trabajando en una modificación de la ley, para corregir esta situación.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que es partidaria de fijar el monto que se estimó el año 2006, puesto que de todas formas se van a recibir M\$ 3.311.000, pero estimando que con los saldos se podrían recibir M\$ 3.443.000.000. Si se acoge su proposición significa que se podría llegar a percibir M\$ 110.000 adicionales, pero que no se indicarán en el presupuesto hasta que realmente se envíen por parte de la SUBDERE.

AR

Considera que esta situación tiene directa ingerencia con el presupuesto. El hecho de presupuestar M\$ 3.659.000 para el año 2006 hace, hoy día, que los ingresos totales de la Municipalidad de Conchali sean presupuestados en M\$ 8.600.000. Sin embargo, en la práctica, son M\$ 8.155.000. Vale decir, hay M\$ 500.000 que no fueron ingresados al presupuesto como se tenía previsto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esa situación no sólo es atribuible al Fondo Común Municipal.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, agrega que si en diciembre llegan los recursos que fueron comprometidos por la SUBDERE, se presenta una modificación presupuestaria el 1º de Enero para ingresar los nuevos recursos. No está de acuerdo que, hoy día, se estime un mayor ingreso teniendo claro

cómo ha sido el comportamiento de la SUBDERE. Cree que no corresponde, puesto que lo único que va a significar que se reduzcan nuevamente los gastos. A su juicio, se debe ser realista en este tema. Insiste que este año hay M\$ 500.000 menos, respecto de lo cual un 50% es responsabilidad del mal comportamiento que ha tenido el Fondo Común.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a la Concejal Hoffmann qué cuenta de gastos propone rebajar.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, responde que sólo ha dado su opinión respecto del Fondo Común Municipal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que si la Concejal Hoffmann está planteando rebajar el presupuesto en M\$ 500.000, en lo cual podría estar de acuerdo si lo convencen que se debe rebajar una cuenta específica de gasto.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que lo más importante del presupuesto son los ingresos, puesto que eso permite avanzar en las propuestas de gastos. Sin embargo, desde su punto de vista, hay dos o tres ítems que están sobre valorado, lo que obviamente puede ser discutible o no.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra a la señora Mirenchu Videla.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, solicita continuar con su exposición, dado que tiene otras noticias, que son buenas. Sugiere continuar la discusión al término de las grandes cuentas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, acoge la solicitud de la señora Videla. No obstante, respecto del planteamiento de la Concejala Hoffmann, señala que ha quedado consignada su inquietud en esa materia. Solicita que se deje terminar la exposición y posteriormente, se entre a debatir el planteamiento de la Concejal Hoffmann, puesto que, a lo mejor, podrían llegar a un acuerdo respecto del tema.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, informa que corresponde analizar la cuenta Patentes Municipales. En la pantalla se observa que se proyecta M\$ 1.901.000 para el año 2007. A octubre de 2006, el presupuesto asciende en M\$ 1.813.000 y el año 2005 se tuvo un presupuesto de M\$ 1.709.000. Explica que la inercia financiera de las empresas contribuye positivamente en esta cuenta, puesto que la Municipalidad de Conchalí cobra un porcentaje sobre el capital de las empresas. Obviamente, las empresas trabajan para aumentar el precio de sus acciones y mejorar el capital. Por lo tanto, este incremento se debe básicamente a que la base de cobro ha aumentando, no por mayores patentes, sino por el aumento del capital de las empresas. En los últimos años se ha incrementado en más de M\$ 100.000 el rendimiento de las patentes, producto del aumento de capital de las empresas. Actualmente, existen alrededor de 4.200 roles. En materia de recaudación, seis empresas aportan el 33% de los ingresos y 67% lo aportan alrededor de 50 empresas.

Los pagos semestrales por contribuyente son bastante diferenciados, ya que existen desde los pequeños contribuyentes que aportan entre  $\frac{1}{2}$  o 1 UTM al año, hasta clientes que aportan semestralmente 2 UTM. Informa que 1 UTM equivale a \$ 32.000 aproximadamente.

Consulta si se desea hacer una consulta respecto de la cuenta 01.04.002  
Patentes Municipales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es el cumplimiento de esta cuenta. Los M\$ 1.813.000 ya fueron recaudados por el Municipio.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que la cuenta tiene un superávit, porque a octubre ya se había recaudado los M\$ 1.813.000. Existe la posibilidad que aún ingrese un monto menor por concepto de nuevas patentes municipales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si patentes se reajustan año a año.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que el cobro de las patentes es en UTM. No obstante, reitera que el incremento de la cuenta es producto del aumento de capital de las empresas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se está asignando una cifra bastante cercana a lo que podría ser este año.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que se está manteniendo el crecimiento de 5 a 6% año. No se está diciendo que van a ver nuevas patentes, sino que el capital de las empresas se incrementa y en consecuencia, aumenta el rendimiento.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si en consecuencia se podría obtener un superávit en las patentes en relación al presupuesto vigente, o sea, el presupuesto presentado el 2006.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que el día de hoy la cuenta está por sobre el presupuesto, en M\$ 30.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que su intención no es interrumpir, pero necesita decir lo siguiente: En el Fondo Común se estimó M\$ 3.488.773. Es decir, en M\$ 45.000 más de lo que se estipuló en el estimado. Si se considera los M\$ 3.488.773 significa que se está a M\$ 30.000 de los M\$ 3.520.000. Por lo tanto, si se reemplaza sólo con los M\$ 30.000 significa que está el presupuesto completo. 

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, informa que en la primera reunión de la Comisión, el señor Nelson Herrera manifestó que se había comunicado a la Municipalidad de Conchalí que no se recibirían un ítem por M\$ 59.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que esa información se debe entregar en el Concejo Municipal.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, aclara a la Concejala Hoffmann que esos dineros ingresaron en el mes de abril, por lo que ya fue ingresado en la contabilidad.

La Concejal, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, reitera que sólo está transmitiendo una información que entregó el señor Nelson Herrera en una Comisión.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, aclara que el cuadro que envía la SUBDERE se cumple religiosamente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere no discutir más el tema del Fondo Común mientras no les entreguen oficialmente las cifras. Propone dejar pendiente ese tema, ya tienen quince días para aprobar el presupuesto.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que corresponde analizar la cuenta 01.04.001 Permisos de Circulación. Informa que se proyecta percibir M\$ 731.000 el año 2007 por este concepto. A octubre de 2006 había ingresado M\$ 678.000 y el año 2005 ingresaron M\$ 803.000. En una de las columnas que se visualiza en pantalla, se indica la cantidad que queda en el Municipio, puesto que un porcentaje de la recaudación se debe enviar al Fondo Común, puesto 2006 va quedando, en este momento, prácticamente M\$ 250.000 y el año 2005 quedó M\$ 300.000.

En consecuencia, no significa que el año 2006 se haya captado menos recursos que el año 2005, sino que se captó un poco más, pero se deben enviar esos recursos a otros Municipios. En virtud de eso, entiende que se ha enviado material al Concejo Municipal. Además, se contempla realizar una campaña que se adelanta sustancialmente en el tiempo, porque anteriormente el grueso era en marzo, pero ahora ya se están realizando trabajos para tratar de bajar la fuga de la gente que es captada por otros Municipios. Esta es la cuenta que ha tenido un comportamiento más desfavorable por esa razón.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, hace presente que a octubre de 2006 se ha recaudado por concepto de permisos de circulación M\$ 678.000. No obstante, se había proyectado ingresar M\$ 840.000.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, explica que la base fue M\$ 803.000, pero luego se aplicó el IPC dejándose en M\$ 840.000. No obstante, después surgieron las indicaciones normativas, ocurriendo lo que pasa hoy día.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, recuerda que se conversó con el Concejo hace un mes atrás respecto a que se cambiaría el foco de la campaña de permisos de circulación, puesto que desde este viernes se comenzará a trabajar en cinco puntos de la comuna promoviendo el traslado. El lema de la campaña es: "Cámbiese a Conchali". Los puntos son los siguientes:

- SODIMAC de Pedro Fontova
- Frente al Mall
- Parque, frente al Cortijo
- Supermercado Santa Isabel

DR

El traslado de los permisos de circulación se puede realizar hasta el 31 de enero de 2007. La tendencia de los últimos tres años ha sido perder un 30% y pactar un 30% de permisos de circulación. Esa tendencia se debe tener en consideración.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que se presupuestó por concepto de permisos de circulación M\$ 840.000 para el año 2006. A la fecha, se ha recaudado alrededor de M\$ 685.000. Vale decir, M\$ 155.000 menos a lo presupuestado. Para el año 2007 se está presupuestando M\$ 731.000, que equivale a M\$ 55.000 más de lo que se ha percibido este año.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, aclara que los M\$ 677.000, son los recursos que quedan en el Municipio. Explica que por disposición de la Contraloría se debe tener una cuenta no presupuestaria, en la cual se registran los fondos de terceros que, actualmente, asciende a M\$ 118.000. Vale decir, a la cuenta de marzo del 2006 ingresó más que en marzo del 2005. Sin embargo, este año, a diferencia del año 2005, esos recursos se destinaron a otros Municipios - Fondos de Terceros. Reitera que si no se consideran los desvíos, a los M\$ 677.000 se les debe agregar los M\$ 118.000, pero no son recursos municipales, puesto que presupuesto, se llama extra-presupuestaria - Fondos de Terceros. El ejemplo más gráfico es marzo, puesto que se puede realizar una comparación entre los años 2005 y 2006, constatándose que no existe un descenso, pero sólo porque se presupuestó una menor cantidad, porque un 24,97% va a Fondos de Terceros, cuyos recursos no deben registrarse en el presupuesto, porque no son recursos municipales, pero las gestiones de tránsito implicaron que llegaran esos M\$ 118.000 al Municipio.

Prosigue diciendo que corresponde analizar la cuenta Impuesto Territorial. El presupuesto del año 2007 se proyecta en M\$ 450.000. Al 31 de octubre han ingresado M\$ 389.000. No obstante, la estimación para el resto del año 2006 alcanza a M\$ 502.000, puesto que falta ingresar los anticipos que llegan en el mes de noviembre y diciembre. En noviembre ingresarán M\$ 25.000 y en diciembre M\$ 87.000, lo cual significa que habrá una diferencia entre los M\$ 389.000 y los M\$ 501.000. Este es un presupuesto muy conservador, puesto que no se asume que ingresen saldos.

La información que se visualiza en la parte baja del recuadro, indica lo que ocurrió antes y después del revalúo. En la comuna de Conchalí existen 31.141 predios, de los cuales 3.799 se encontraban afectos al impuesto territorial antes del revalúo y 27.342 predios exentos. Con el revalúo baja el número de predios afectos, de 3.799 a 3.224. En paralelo aumentan los predios exentos. No obstante, lo importante no son los predios afectos o exentos, sino cuánto se cancela por concepto de impuesto territorial.

En la parte final del cuadro se indica el monto que se cancelaba antes del revalúo en la comuna de Conchalí por concepto de contribuciones (M\$ 981.000). Con revalúo, a la comuna de Conchalí le corresponde M\$ 1.096.000. Si se resta el 40% da como resultado M\$ 392.000 que deberían ingresar por este concepto. Lo que ingresó, en su momento, con revalúo son M\$ 438.000, vale decir, a julio del 2006 se estimaba M\$ 450.000, pero con ello se dieron cuenta de la morosidad que existe en Conchalí, lo cual explicará con la siguiente transparencia que se visualiza en pantalla.

El cuadro muestra la morosidad total de los años 2004, 2005 y 2006, la cual asciende a M\$ 1.014.000 de morosidad. Si se resta el 40% quedan M\$ 405.000. No obstante, se debe excluir la morosidad del año 2006, porque representa el atraso normal, ya que los contribuyentes no cancelan a tiempo. Sin embargo, si se resta el monto correspondiente al año 2006, continúa quedando un saldo a favor. En el presupuesto del 2007 se asignaron M\$ 450.000, pero acaba de decir que se va a recibir M\$ 501.000 el año 2007. En esta cuenta no existen los supuestos, por lo tanto, es altamente probable que el año 2007 se reciba más de M\$ 450.000, porque solo por tabla, si no hubiese morosidad, se recibiría M\$ 438.000. Personalmente, es optimista, si se logra bajar esa morosidad se recaudará un poco más de M\$ 450.000.

Ante una consulta, informa que existen una menor cantidad de predios afectos, pero con un mayor valor, porque las propiedades han sido retazadas y han aumentado su valor.

En las siguientes transparencias se indican otras cuentas de ingresos que tienen signos positivos. Estas son cuentas que se han comportado en forma muy favorable. Recuerda que en la primera gráfica estableció un "Otros", en la cual se incluye estas cuentas.

En derecho de aseo CIPAC (cuenta 01.05.001.001) tiene un presupuesto de M\$ 155.000 y este año prácticamente se está cumpliendo esa cifra.

En derecho a propaganda se había asignado M\$ 160.000, pero pasa a cero por las razones que explicó anteriormente.

En derecho de transferencias se asignaron M\$ 125.000.

La cuenta multas de tránsito ha sido la cuenta estrella este año, puesto que se está con un presupuesto de M\$ 152.000. Este año se ha recibido alrededor de M\$ 180.000, producto que aumentó el valor de las multas.

Señala que esas son las cuentas de ingresos.

Todos saben que el presupuesto se elabora en agosto de cada año. Sin embargo, el Municipio va rezagado con el Servicio de Impuestos Internos respecto al CD que se recibe respecto de los predios, puesto que llega un semestre de posterioridad. Por lo tanto, en la pantalla se puede observar que en la cuenta derechos de aseo domiciliario se asignó M\$ 240.000 y se estima una fluctuación deudores por M\$ 225.000, o sea, existía un neto de M\$ 15.000. No obstante, producto que con el reavalúo existen más predios afectos al derecho de aseo –no confundir con el Impuesto Territorial- el derecho de aseo aumenta. Por lo tanto, hoy día, se tiene que pasar esos M\$ 240.000 a M\$ 464.000, producto que suben los predios a 11.248 y producto que la tarifa de aseo del año 2007 será \$ 39.332, materia que se aprobó en el Concejo pasado. Por lo tanto, al momento que se realicen los ajustes del presupuesto 2007, para rectificar el tema de la propaganda, necesariamente se tendrá que incluir este cambio en el derecho de aseo, pero es una modificación neutra en términos que no altera el presupuesto, porque si se suben los roles, también se sube la fluctuación, porque las dos cuentas van de la mano. Por lo tanto, es una modificación que no tiene efectos en plata. Este tema lo menciona, porque es otro punto que se debe modificar en el presupuesto.

Respecto al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, informa que se propone asignar M\$ 3.385.000 para el año 2007, lo que representa una variación de 13% respecto del año 2006. El Subtítulo 22 representa el 44% del presupuesto total, o sea, prácticamente la mitad del presupuesto de gastos se va en esta cuenta.

La cuenta 22.20 Servicios a la Comunidad representa un 76% del Subtítulo 22, o sea, las tres cuartas partes están destinadas a financiar las iniciativas que benefician a la comunidad. No obstante, si se agrega, además, por ejemplo, el gasto por concepto de arriendo de baños químicos, arriendo de luminarias, etcétera, otros gastos que son financiados por otras cuentas, da como resultado que un 85% del presupuesto de Bienes y Consumos va dirigido a la comunidad. Por lo tanto, se está dejando un 15% para la operación interna y otras demandas. Considera que eso es lo más destacable del Subtítulo 22.

Asimismo, el Subtítulo 22 contiene una cuenta de gastos en materiales de oficina, gastos de computación, etcétera. Esta última incluye el proyecto de sistemas contables que se contratará a finales de este año y se materializará el año 2007.

Informa que en la transparencia que se visualiza en pantalla, se indican los principales programas del Item 20 Servicios a la Comunidad. No obstante, agregó las cuentas que van en beneficio de la comuna y no están registradas en el Item Servicios a la Comunidad. Actualmente, por concepto de convenio de servicio de aseo se paga prácticamente M\$ 106.000 mensual, lo que significa un incremento en el costo de 7,6% respecto a los contratos que existían previos a la licitación.

Respecto al Convenio de Mantención de Parques, informa que actualmente se gasta M\$ 41.000, lo que significa un 16% más respecto a los contratos anteriores, básicamente por un aumento de la cobertura de los parques a mantener.

Respecto al alumbrado público, informa que se incluye el consumo eléctrico, mantención de alumbrado público y arriendo de luminarias. En este caso, no ha habido licitación. Al mes de agosto de 2006, se estaba pagando M\$ 58.000 y al mes de Agosto del año 2005 se pagaba M\$ 55.000.

Respecto a Semáforos y Señalización, informa que en estas dos cuentas se cancela hoy día M\$ 6.000 mensual y al año pasado, igual mes, se pagaba M\$ 5.600., lo que equivale a 9,1% menos.

Hace presente que el contrato de aseo es el de mayor costo para la Municipalidad de Conchali.

En el Subtítulo 21 Gastos en Personal, se asignó un presupuesto de M\$ 2.227.000. Se contempla un crecimiento de 2% respecto al año 2006. El gasto en personal representa el 28,79% del total del presupuesto. La relación de Contrata/Planta 17,75 y la relación Honorarios/Planta es de 4,20%, siendo el límite 5%. Se cumplen todas las normas que exige la ley.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se debe agregar al presupuesto lo siguiente. Existe un principio de acuerdo respecto a plantear un financiamiento compartido entre la SUBDERE o Gobierno y los Municipios. Lo deja consignado en Acta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se haga llegar el presupuesto inicial y vigente de la cuenta 22 Bienes y Servicios de Consumo, porque le preocupa el aumento de M\$ 430.000. Además, desea saber cuáles son las cuentas de gastos que se proponen rebajar en el Subtítulo 22.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que hará llegar la información que solicita el Concejal Aravena. No obstante, recuerda que sólo la cuenta el aseo pasó de M\$ 98.000 a M\$ 105.000 mensual, lo cual se debe multiplicar por 12 meses.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece la presentación de la señora Videla.

PR

A continuación, señala que se requiere despachar, al menos, tres puntos de la tabla, por lo que solicita la colaboración de los señores Concejales.

**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA SESION ORDINARIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006**

1. Entrega tramitación cuenta del 08.11.2006
2. El Club de Adulto Mayor Espíritu Joven de la Palma Sur, solicitan autorización para realizar feria de las pulgas una vez al mes, los días domingos, para recaudar fondos. Prov.1408/1071.
3. La Junta de Vecinos Eneas Gonel adelanto sector N° 2, solicitan autorización para modificar objetivo del gasto del FONDEVE 2006, otorgado a esa organización. Prov. 1408/1078.
4. El Centro de Padres del Jardín Infantil "Las Ardillitas" solicita autorización para gastar un saldo de \$ 19.000 del FIDOF 2006, para comprar malla e instalar protecciones en el establecimiento. Prov. 1016/57.
5. La Junta de Vecinos Población Juanita Aguirre de la U.V. N° 28, solicitan prórroga para rendir cuentas de los gasto del FONDEVE 2006. Prov.1408/1081.
6. La Asociación de Rayuela de Conchalí, solicitan ayuda económica para solventar gastos del Campeonato Nacional de Rayuela a realizar en la ciudad de Salamanca entre los día 07 y 10 de Diciembre de 2006.Prov.1021/137.
7. La Junta de Vecinos Diego Portales de la U.V N° 13, dan a conocer descontento por no haber recibido respuestas por parte del municipio, respecto de solicitud de regular la postura de la feria que se instala en pasaje Sandra. Prov. 1408/1100.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, en relación al punto dos, informa que la Alcaldía está conversando una propuesta con la Administración y DIDEKO respecto de todo el tema que involucra a las ferias pulgas, feria de navidad, año nuevo, etcétera, para efectos de tener una propuesta ordenada, la cual expondrá al Concejo Municipal en la próxima sesión

Respecto al punto 3, 4, 5 y 6 de la Tabla, solicita que los temas sean incorporados a una próxima sesión del Concejo Municipal.

Respecto del punto 7 de la Tabla, recuerda que solicitó al Presidente de la Comisión Ferias que diera una audiencia a la Junta de Vecinos Diego Portales por el tema de la Feria Sandra.

**TERCER TEMA**  
**EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE DOÑA MACARENA DEL R.**  
**CUEVAS REYES**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se somete a consideración del Concejo Municipal el expediente de alcoholes a nombre de doña Macarena Cuevas Reyes. Se trata de un traslado desde Pedro Fontova N°

5595 a Vichuquén N° 1499. La solicitud cuenta con la opinión favorable de la Unidad Vecinal N° 25.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta qué tipo de patentes de alcohol se solicita.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se solicita una patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas (botillería).

Por unanimidad, se aprueba el traslado del Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la señora Macarena Cuevas Reyes, desde Pedro Fontova N° 5595 a Vichuquén N° 1499.

#### CUARTO TEMA

#### SE SOLICITA AL CONCEJO AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO A LA PROPUESTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2006

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que don Alvaro Miño explicará este tema al Concejo Municipal.

El señor **ALVARO MIÑO**, señala que en la licitación se presentaron siete empresas, todas las cuales enviaron sus muestras de juguetes. En la primera hoja del documento se anexa un cuadro resumen por empresas, tramos y costos. Además, se señalan los juguetes que se compraron para las damas y varones, los tramos de edad, costo general por el total de juguetes que se adjudicaron a cada una de las empresas.

El total de los juguetes asciende a 22.504. El monto neto es de M\$ 16.000 y el IVA es de M\$ 3.193. El total es M\$ 19.999.

En la siguiente se indica los tramos que se propone adjudicar a las distintas empresas:

- La empresa CUPREM ofertó M\$ 3.560.
- La empresa MELLER ofertó M\$ 10.483.000.
- La empresa Comercial Lama ofertó M\$ 323.
- Comercializadora Chile M\$ 1.700.
- La empresa AGROPLAST M\$ 3.884.

La idea es beneficiar a todas las empresas que se han presentado, en general son las mismas empresas que vienen funcionando desde hace 3 ó 4 años.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita aprobación por unanimidad, aprobado.

Por unanimidad, se aprueba adjudicar y suscribir contrato por la propuesta pública de adquisición de juguetes de navidad 2006, a las empresas y según los términos contenidos en el acta de la comisión evaluadora.

**QUINTO TEMA  
AUTORIZACIÓN PARA LICITAR, ADJUDICAR Y CONTRATAR PROPUESTA  
PÚBLICA "REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DE CONCHALÍ", POR  
SUPERAR LAS 500 U.T.M.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, informa que se llamó a licitación como unidad técnica del Gobierno Regional un FNDR, pero ocurrieron dos situaciones que es bueno que conozca el Concejo Municipal. La licitación se subió al Portal y se vendieron Bases. Sin embargo, no se subió al Portal todo lo que se vendía en las bases, lo que aparentemente representa un elemento que invalida la licitación, según el Gobierno Regional, a pesar que nadie ha reclamado y a pesar que las ofertas de las empresas fueron bastante parejas. Sin embargo, para efectos que no se produzca ningún ruido, comentario, o reclamo, se concluyó volver a llamar a licitación, puesto que se está dentro de los plazos.

Dado lo anterior, solicita al Concejo autorización para licitar, adjudicar y contratar la propuesta pública de reposición de alumbrado público de Conchalí, por superar las 500 UTM. Reitera que se efectuó la licitación correctamente, pero existe un problema administrativo en cuanto a que no se subió todo el paquete al Portal. Por lo tanto, el Gobierno Regional considera que esa situación podría prestarse para un reclamo o decirse que no hubo igualdad de oportunidad, por lo que se solicita este nuevo acuerdo.

Por otra parte, hubo una discrepancia con el Gobierno Regional respecto al porcentaje de la evaluación técnica de los equipos. El Municipio determinó un 35% para la evaluación técnica y el Gobierno Regional sugirió un 25%. Finalmente, se está de acuerdo que sea un 25% que incida en la evaluación de las ofertas técnicas de las empresas.

El objetivo del nuevo alumbrado público es contar con equipo de medida para ahorrar energía. Vale decir, si no se presenta ninguna oferta de esa naturaleza, al Municipio no le interesa el proyecto. Es ahí donde se produjo la discusión, porque hubo empresas que presentaron proyectos que involucraban más cables, pero eso no le sirve al Municipio. La idea es que estén todos los elementos para que se produzca un ahorro de energía, puesto que de otra forma no tiene sentido, ya que sólo se incrementará la cuenta de consumo de energía eléctrica. No está de acuerdo en tener un lindo alumbrado, pero con una cuenta de consumo altísima.

Asimismo, en las bases se mencionaba la calidad que tendría que reunir la luminaria, puesto que en el mercado existen siete u ocho alternativas de alumbrado público, pero en algunas francamente se quema la ampolleta al mes de ser instalada, lo cual también involucra un costo para el Municipio. Por esa razón, se intentó corregir esa situación en esta nueva licitación, precisando más claramente los certificados que se deben adjuntar a la propuesta, etcétera. El Gobierno Regional recomendó incorporar una cláusula a las bases que estableciera que si una empresa no cumplía con ese requisito quedaba automáticamente fuera de bases. No obstante, el Gobierno Regional exige que el Municipio sea aún más riguroso en el cumplimiento de las bases, en lo cual está de acuerdo. Por ejemplo, si en las bases se solicita una tapa metálica y se oferta una tapa de plástico, inmediatamente la empresa obtiene una menor ponderación. Si las bases exigen un certificado de calidad equis y y griega y se presenta un certificado zeta, la empresa obtiene una menor ponderación. Vale decir, el Gobierno Regional solicita que el Municipio sea más riguroso, para evitar cualquier confusión que se produzca, sobre todo para la Comisión

Evaluadora. Por esa razón, se solicita autorización del Concejo Municipal para volver a licitar la propuesta pública. Entiende que hay acuerdo unánime en el Concejo.

**Por unanimidad, se autoriza a la Municipalidad de Conchalí para llamar a licitación la propuesta pública denominada "Reposición Alumbrado Público de Conchalí", por superar las 500 U.T.M.**

#### SEXTO TEMA COMODATOS

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el 01 de Octubre de 2004 el Concejo Municipal otorgó un comodato a la Confederación Única de Defensa de las Iglesias Evangélicas de Chile en reemplazo de la Iglesia Evangélica Pentecostal La Voz del Salvador, porque la anterior no tenía personalidad jurídica. Hoy, recibieron la resolución de cambiar la naturaleza en el Diario Oficial el extracto de la personalidad jurídica.

Dado lo anterior, se somete a consideración del Concejo Municipal cambiar el comodato a nombre de la Iglesia Evangélica Pentecostal La Voz del Salvador, el cual se otorgó anteriormente a la Confederación Nacional, porque era quien tenía personalidad jurídica. El espacio es el mismo y la Iglesia tiene caso terminada su construcción.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que hay acuerdo unánime.

**Por unanimidad, se acuerda traspasar el comodato otorgado el año 2004 a la Confederación Unida de Defensa de las Iglesias Evangélicas a la Iglesia Evangélica Pentecostal La Voz del Salvador.**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se va a tratar el tema de la Asociación de Rayuela de Conchalí, quienes solicitan ayuda económica para solventar gastos del Campeonato Nacional de Rayuela a realizar en la ciudad de Salamanca entre los días 07 y 10 de Diciembre de 2006.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se incorporará a la Tabla de la próxima semana. No obstante, solicita que con anterioridad se discuta el tema en una Comisión, porque no están en condición de tomar una decisión en esta oportunidad.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que el tema debe ser tratado por el Concejo Municipal, no por la Comisión.

**Se cierra la sesión las 13:55 horas.**

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION ORDINARIA**  
**MIERCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2006**

**ACUERDO N° 122/2006**

Por unanimidad, se aprueba el traslado del Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la señora Macarena Cuevas Reyes, desde Pedro Fontova N° 5595 a Vichuquén N° 1499.

**ACUERDO N° 123/2006**

Por unanimidad, se aprueba adjudicar y suscribir contrato por la propuesta pública de adquisición de juguetes de navidad 2006, a las empresas y según los términos contenidos en el acta de la comisión evaluadora.

**ACUERDO N° 124/2006**

Por unanimidad, se autoriza a la Municipalidad de Conchali para llamar a licitación la propuesta pública denominada "Reposición Alumbrado Público de Conchali", por superar las 500 U.T.M.

**ACUERDO N° 125/2006**

Por unanimidad, se acuerda traspasar el comodato otorgado el año 2004 a la Confederación Unida de Defensa de las Iglesias Evangélicas a la Iglesia Evangélica Pentecostal La Voz del Salvador.



**ADELA FUENTEALBA LABBE**  
\* Secretaria Municipal